

FLORIDA
JUEVES
6
de NOVIEMBRE
1924

BANDERA BLANCA

A nuestros suscriptores

Rogámosle que si desea presentarse a esta Administración cualquier deficiencia notada en el recibo del periódico, a fin de que podamos proceder de inmediato a corregir el mal.

Teléf. La Cooperativa

TODO POR LA PATRIA

Aparece los Lunes y Jueves

Bandera Blanca

FLORIDA

Redacción y Administración

Calle 26 de Mayo 431

Tachas improcedentes

No presuntamos que la validez de las inscripciones electorales actuando los fiscales como testigos, pudiera ser objeto de dos diversas opiniones, ya que la indicada validez ha sido reconocida por blancos y colorados.

Los funcionarios, sabido es que, si opusieron, en varios departamentos, tachas a las inscripciones de las que aparecen fiscales como testigos, lo hicieron únicamente con el propósito de contrarrestar la maniobra batllista, pero sin que ni por un solo momento haya dejado de reconocer la validez de las inscripciones.

Los batllistas, también la reconocen y ninguno de ellos quiere ser insirador de tan desleal maniobra, echando de las culpas unas a los otros.

Pero contra lo que suponíamos, no faltan quienes sostengan la nulidad de las inscripciones, sin fundamentar la opinión que sustentan, — y es por ello que volvemos sobre la cuestión.

La vigente Ley de Registro Cívico Nacional, prohíbe a los funcionarios inscriptores, actuar como testigos del acto inscriptorial.

La única cuestión a resolver, es si los fiscales son o no, funcionarios inscriptores. Si fueran funcionarios inscriptores, la inscripción en las cuales actuaron de testigos, sería nula; y si no tienen tal carácter, serán perfectamente válidas.

Los fiscales no son funcionarios inscriptores y para demostrarlo, abundan los argumentos de índole legal y de orden moral.

Son funcionarios inscriptores, los que integrando las mesas inscriptorias realizan actos o cauciones cambiantes, sin los cuales la inscripción no podría efectuarse, y en caso de elucarse, sería nula. Ahora bien, los fiscales, no pueden ser funcionarios inscriptores, pues no realizan actos ni cauciones cambiantes necesarios a la inscripción.

Las Oficinas Inscriptorias, dice el art. 54 de la Ley, estarán compuestas de un jefe y uno o más auxiliares que posean e inscriban en fotografía y dactilografía. (Son los fiscales algunos de los que según el artículo citado no pertenecen a las Oficinas Inscriptorias? No.

Realizan los fiscales operaciones de inscripción? Tampoco, pues, según el art. 55, dichas operaciones las realizan las Oficinas Inscriptorias.

No realizando los fiscales, como no realizan, operaciones de la inscripción, no son ni pueden ser funcionarios inscriptores.

La misión de los fiscales está perfectamente determinada por el art. XXVI de las Disposiciones Transitorias, en relación con el art. 53, que es la de fiscalizar la inscripción, a cuyo efecto deben firmar el libro diario de la Oficina Inscriptorial en el que debe hacerse constar el nombre de los funcionarios que concurren, las operaciones diarias efectuadas por la oficina, o sea, la totalidad de los actos de fiscalización.

Es más, por el art. 53, los fiscales no realizan operaciones inscriptorias, que es su deber, y aún que se efectúan, pueden efectuarse perfectamente válidas, ya que no son los fiscales funcionarios inscriptores, sino que si funcionarios son. Son nombrados por la Corte, por lo que las autoridades partidarias no pueden, y debe la Corte, separarlos de sus puestos, cuando las autoridades partidarias que los propusieron lo solicitan. Resulta, pues, que en realidad de verdad, son no nombrados y separados de sus puestos, por los partidos, o sea, que son verdaderos empleados de los partidos, aún que el Estado los pague.

La misma forma que el art. XXV

de las Disposiciones Transitorias de la Ley determina el pago de los fiscales, da a tal pago, más bien el carácter de contribución del Estado a los partidos para que estos fiscalicen la inscripción.

Sería un contrasentido, que siendo la misión de los fiscales la de fiscalizar los actos de la inscripción, fueran funcionarios inscriptores, con lo cual resultarían que tendrían por misión fiscalizar sus propios actos.

No siendo los fiscales, como queda demostrado, funcionarios inscriptores, así podrá actuar de testigos de las inscripciones, sin que sean esas tachas.

El art. 12 de la ley, en su letra c, consigna como atribución de la Corte Electoral: "Conocer de todas las apelaciones y reclamos que se produzcan, sobre actos y procedimientos electorales y fallar sobre ellos en última instancia".

La Corte Electoral tiene que fallar forzadamente la validez de las inscripciones en las que los fiscales intervinieron como testigos, porque es legal y porqué ella misma autoriza tales intervenciones.

Aún que la Ley de Registro Cívico Nacional fuera modificada en el sentido de prohibir la actuación de los fiscales como testigos, no podría elirarse inscripciones dictadas por la Corte, pues es principio de derecho, que sólo las leyes pueden variar las sentencias ejecutoriadas, tratándose de leyes penales, y aún solo en el caso de que las disposiciones de la nueva ley sean más favorables al reo que aquéllas de la ley en virtud de la cual fue juzgado; pero en otro caso, no.

Visita de la Delegación Paraguaya

Correspondiendo gentilmente a la invitación, nos visitó ayer la Delegación Paraguaya de fútbol, con objeto de jugar un partido con el conjunto local.

Las simpatías que en su visita del año pasado despertaron, fue causa de que el club del Atlético, presentara un brillante aspecto.

Ayer de tarde se realizó en el Club Uruguay un animado baile en honor a los visitantes, y otro de noche en el Democrático.

Fueron obsequiados con un banquete en el Hotel Molina, reuniéndose en la mesa nada menos que con los señores: Oquendo, Horta, Rosales, Juan P. Guichón, Carlos Casabianca, Diarborre, Martínez Laguarda y Batlle Herres.

Al desmoronarse el campeonato, hicieron uso de la palabra los Sees. Guichón, Casabianca y Martínez Laguarda.

En todo momento reinó gran animación y la más franca camaradería.

INVITACION

El que suscribe invita al público en general, para asistir a la conferencia que bajo el título de: UN ASPECTO DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA, dará el día viernes a las 21 horas y 30, en el Salón de la Sociedad Italiana, Florida, viernes 7 de 1925. Carlos T. Gamba.

Hospital Florida

Florida, Noviembre 1 de 1924. Señor Director del Periódico BANDERA BLANCA. Rueda y Ud. queda dar cabida en las columnas de su ilustrado Periódico a las siguientes líneas:

F. Abente Huelo Florida, 31 de Octubre de 1924. SUCESION DE FLORENCIO PERCOVICICH

PASO DE LA TRANQUERA. Acuso recibo de los instrumentos que a continuación se expresan, y que esa sucesión tuvo la gentileza de donar a la Institución de mi Dirección, Una Junco y un par de botas, una cándula a doble colada de Jungano y una sonda escana, lada.

Y es en nombre de la Asistencia Pública Nacional y el mio propio, que

Nuevos Precios

La reciente reducción en los precios de nuestros productos, es un ejemplo de lo que viene a añadirse a las innumerables ya citadas.

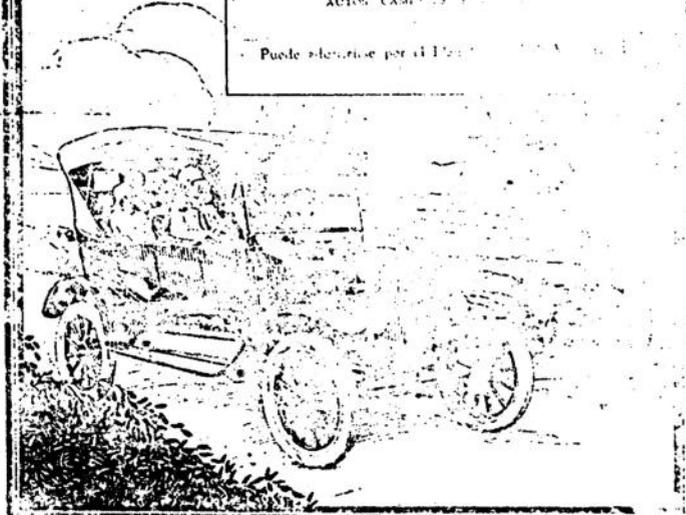
Un precio en un artículo que antes un centavo de aumento equivalía a la cantidad de un peso en el otro, por ejemplo, en los coches y camiones.

COMPRE UN COCHE

ACTOS CAMIONES

Puede verse por el

\$ 695
s. w. Montevideo.



presento a Ud. nuestro agradecimiento. Los saluda muy atentamente. (firmado) P. Abente Huelo, Director. Carlos S. Calzosa, Administrador.

Sobre la tuberculosis PULMONAR

La tuberculosis pulmonar, se ha constituido hoy por hoy, en uno de los enemigos más temibles que enfrenta el hombre. Esta enfermedad, denominada así, lleva la séptima parte de la humanidad al sepulcro, y a veces, a la caquexia, que es la debilidad general, en la que el enfermo se debilita y se consume rápidamente por un aumento de peso considerable y persistente.

Es justo hacer notar que una gran parte de los atacados se debilita a sí mismo su estado, ya por indigestión o ya por imprudencia.

El tratamiento de la tuberculosis, debe estar basado principalmente en la atención en aquellos medios que sean más eficaces para aumentar las fuerzas del enfermo: una dieta pura, ejercicio moderado y una buena alimentación. Tanto las personas que están propensas a contraer dicha enfermedad, como las que han sido atacadas deben en primer término, nutrirse bien. Así, cuando los propensos a la enfermedad, sienten generalmente cierta repulsión por los alimentos,

los sólidos, puede esta repulsión, fácilmente con el empleo del extracto de Malta, este alimento líquido es de sabor agradable y se puede tomar en grandes cantidades sin perjuicio de trastornar la tolerancia tanto los ancianos como los niños. Debe emplearse un buen extracto de Malta.

El doctor Ulises Rodríguez Ramos, residente en el Extracto de Malta Montevideo, manifiesta que supera en un grado a todos los similares, cuando a un individuo se sabe que él se fatiga con gusto y se consume en una necesidad en todas las circunstancias, en la debilidad general, en la que el enfermo se debilita y se consume rápidamente por un aumento de peso considerable y persistente.

VIDA SOCIAL

Enlace. Se han presentado al Registro Civil, solicitando contraer enlace, la señorita Abrilina E. Lizaso con el joven Marcelino Martínez. La boda se efectuará en fecha próxima y en la mayor intimidad.

El acontecimiento cinematográfico de hoy. Esta noche se llevará a cabo en la

amplia sala de nuestro Coliseo, una gran función cinematográfica, siendo el producto de dicha exhibición, a beneficio de los niños que protege la Comisión de Protección y Fomento de la Escuela de 2.º grado No 1.

Entre otras, pasará por la pantalla la super producción Nipura titulada «República Conyugal», en la que intervienen resultados artísticos de las escenas mudas, como Monte Bue y Miriam Cooper.

Con ese motivo, el Teatro Florida será esta noche, el punto obligado de reunión de nuestra élite.

Es justo también dejar constancia, de que el empresario señor Severo Ferrer, demuestra una vez más con este gesto, sus buenos sentimientos por los de las grandes obras.

Viajeros. Ayer nos visitaron procedentes de Montevideo, los correligionarios señores Escribanos Tomás S. Arillaga y G. Pintos Curbelo.

—Procedente de La Laguna, Departamento de Solano, se encuentra en la Ciudad el amigo señor Bernardo Britos Salinde.

—Para su residencia de Pintado, regresó hoy, el señor Carmelo Garrido Lajo.

Concejo de Ad. Administración

LLAMADO A LICITACION

Llámanse a licitación pública, para la construcción de doce nichos en el Cementerio de Pueblo 25 de Mayo, de este lugar, con el pliego de condiciones y planos que se encuentran en la Secretaría del Concejo, donde podrán ser consultadas.

Las propuestas en el sellado de \$ 0.25, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría, hasta el día doce del corriente mes, a las diez horas.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe más conveniente ó rechazar todas.

Florida, Noviembre 1.º de 1924.

Antonio Ma Fernández,
Presidente

Francisco L. López,
Secretario.

V. N. 12.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balleas se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de Petrona Camejo de Bentancor y Saturnina María o María Bentancor de Ferrer para que todos los que se consideren con derechos en ellas ya sea como herederos ó acredo-res, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, Octubre 31 de 1924.

Gerardo Cendán

v. D. 4

Jefatura de Policía de Florida LICITACION

Llámanse por primera vez y por el término de quince días, a contar desde la fecha, a licitación pública para la construcción de las veredas que dan frente a la Jefatura y Caballería poli-

ALEJANDRO GALLINAL
JACINTO LARRAECHEA
JOSE IRURETA GOYENA
PEDRO ARAMENDIA
JOSE PARDO SANTAYANA
MARTIN MARTINICORENA
DANIEL GARCIA ACEVEDO
MIGUEL CARRIQUIRY

recomiendan a los
HACENDADOS
el uso de la

Creolina redestilada "GALA"
de 30 fenoles. para cualquier clase de agua

Mantendrá limpias de sarna a: majadas y alejará la sabandija.

DINERO

Hay para colocar en hipotecas en partidas de \$ 20.000 a \$ 100.000.

DIRIGIRSE A LA REDACCION DE ESTE PERIODICO

ciales y reboque y blanqueo del corralion de esta última.
Los licitantes deberán sujetarse en un todo al pliego de condiciones, de acuerdo con lo determinado en el Decreto Reglamentario de 6 de Febrero de 1911, hallándose aquí a disposición de los citados, en la «Contaduría» de esta República en días y horas hábiles.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y en el sellado correspondiente, recibiendo hasta el día once de Noviembre próximo a las once horas, en cuyo acto serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose el derecho de aceptar la que encuentre más conveniente, ó el de rechazarlas todas.

Florida, Octubre 27 de 1923.

EL JEFE DE PÓLICIA V. II Nbre

Concejo de A. Departamental

LLAMADO A LICITACION

Llámanse a licitación pública para la provisión de veinte docenas palas anchas «Excelsior» No. 3, pulidas y semipulidas Seis doc: picos de boca, seis de cartería y seis de desmonte, «Colling» «King» y «Warwood», veinte doc: cabos para picos «Ganadora» una Doc: martillos escaladores surtidos de 4, 5 y 6 kilos de acero, dos doc: palas de diez dietras para pedregullo, Ingles, tres doc: macetas de acero para picar pedregullo una doc: carretillas de mano, hierro, inglesas, una doc: macetas de mano, una doc: cinta métrica, «Chesterman», seis doc: cabos para marrones «Ganadora» una fragua

¡ATENCIÓN!
"COSTABISE" Sastreria
HACE TRAJES EN 24 HORAS
Tel. Las dos Compañías. 780 Independencia 782

"GRAN LIQUIDACION"
— Solamente por 5 días —
Vicente López, establecido con comercio en ésta Ciudad, calle 25 de Mayo, eq. Juan Francisco Larrabla, comunica a su numerosa clientela y a los agricultores en general, que ha recibido un selecto surtido de camas de hierro blancas de una plaza, las que líquido a \$ 6.00, \$ 8.50 y \$ 10.00 c/u; y de plaza y media \$ 16.00.
Idem, idem, niqueladas de una plaza a \$ 13.50 a \$ 16.00
Id id. niquelada: de plaza y media a \$ 18.00
Sillas a \$ 17.00 docena.
Gran variedad en artículos de mueblería, los que no detalló por su mucha extensión.
No olvidar que esta liquidación, es por 5 días solamente, y desde ya garantizo que el cliente no saldrá disconforme con la compra que me haga.
10 Nbre

EDICTO
Por mandato de S. S. el Juez Letrado Departamental de Florida Doctor Don Bolívar Balleas, recaído en los autos caratulados: «MODESTO VIGNOLY 2ª copia» se hace saber que ante erte Juzgado se ha presentado el nombrado Modesto Vignoly solicitando se le expida segunda copia por habersele estroviado la primera de una escritura autorizada en esta Ciudad por el Escribano Don Ariosto Peyrallo, con fecha doce de Setiembre de mil novecientos veintidós y otorgada por sus hijos José María, Zulema Nélida y Julia Vignoly y en la que le cedían sus hijos todos los derechos que les corresponden como herederos de doña María Miguelina Bilbao de Vignoly
Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.
Florida, Octubre 10 de 1924.
V 6 Noviembre. Gerardo Cendán

AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS

La casa más surtida, precios de algunos artículos como ser:

Máquinas Hormiguicidas marca Infalible lo mejor reondas o cuadradas c/u \$ 3.50	Vino seco especial lo mejor que hay litro . . . 0.48	Preparado Porta para hacer jabón tarro . . . 0.60
Arsénico puro lo mejor que viene al 50 por 100 garranido Kg. . . 0.85	Vino garnacha lo mejor que hay litro . . . 0.70	Legia marca «El Capataz» para hacer jabón . . . 0.60
Artenido de clase inferior no se garantiza lit. . . 0.40	Vino del país lo mejor litro . . . 0.20	Creolina Estrach lata de 2 y 1/2 litro . . . 1.50
Pantas de París (clavos) de todas las medidas pequeño de 2 Kg. . . 0.90	Vino gallego del Rivero lo mejor que hay como vino de litro . . . 0.45	Creolina marca Aguilas de 2 y 1/2 litro . . . 1.10
Acetia para maquinas agricolas autos y toda clase de maquinaria el litro . . . 0.25	Vino de Mendoza República Argentina de clase bueno y puro litro . . . 0.85	Por litro suelta litro . . . 0.50
Platos loza Piedra buena espiga hondos ó llanos Dna. . . 2.10	Botellas de Vermouth Italiano puro y de todas las marcas surtido completo desde botella . . . 0.80	En muebles es la casa más surtida en Florida hay de la que busquen por lo tanto no dejen de preguntar precios cuando precisen.
Café molido y en grano de todas marcas y clases desde el Kg. 0.70 en la casa del café . . . 0.90	Oporto hay gran surtido de los mejores marcas desde c/u . . .	Yerba mate se reciben las mejores marcas por lo tanto pidan muestras y precios.
Baldes de zinc para aljibe c/u desde . . . 0.60	En bebidas hay gran surtido y de lo que busquen . . .	Polveros Cooper paquete grande . . . 1.30
Platos de lata hondos muy buenos docena . . . 1.20	Vinagre de vino puro el mejor vino gra y el que se debe usar, litro . . . 0.12	Parasitol marca el Capataz para curar orejas lo mejor que se conoce Tarro grande . . . 5.60
Mosqueteros de vidrio c/u . . . 0.40	Vinagre de yuca puro el lit. desde . . . 0.12	NO. A.—Por tener mucha existencia se liquidan zuecos de todas clases
Mata mosca Spirale c/u . . . 0.06	Palas anchas buenas Inglesa c/u . . . 1.10	OTRA.—Ya llegó el hilo para arar Trigo a precio como nadie venderá
Magnesia Tarro de 1/2 Kg. . . 0.48	Acetia puro de Oliva Marca Manzanares el mejor aceite de oliva que se conoce lata de 2 y 1/2 litro . . . 1.80	
Cintas hay desde c/u . . . 4.00	El mismo aceite por litro . . . 0.75	

Almacén C. CARAMES FERNÁNDEZ

CASA SAFI

Surtido completo de relojes pulsera respectivamente en todas las formas.

También relojes de bolsillo de todas clases.

Surtido permanente de alianza para novios



Tamaño natural.
Relojes pulsera de oro 18 K con cinta moiré máquina de 15 Rubis \$ 58.00



Tamaño natural.
Relojes pulsera de oro 18 K, cinta moirée \$ 30.00. II

12 REMATE FERIA GANADERO

— POR —

Fernández, Ichazo y Guridi

Local Manuel Sarries en Estación Illescas

El Viernes 21 de Noviembre de 1924

PASTOREO GRATIS

Comisión 4 ojo entre comprador y vendedor

El catálogo de inscripciones se cerrará el 15 de Noviembre

Para este remate han prometido concurrir con sus productos y a comprar, hacendados de este departamento, de Durazno y Minas, y habrán muy buenos lotes de vacas, novillos gordos y para invernar, ganado de cría y lanares, los que se cotizarán a precios que facilitan las operaciones.

Por datos e informes dirigirse a los señores Antonio María Fernández en Florida; a Martín Sarries y Juan T. Ichazo en Illescas; a Manuel Sarries y Guridi Hnos. Estación Mansavillagra y Juan Ignacio Rodríguez en Cerro Chato.

Hay trenes todos los días, menos los domingos

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones **ESTANISLAO VACCIGLIA Y MARIA JOSEFINA VACCIGLIA** para que todos los que se consideren con derechos en ellas ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Florida, Octubre 17 de 1924.

Gerardo Cendán
V. 20. Nbre

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de **VICENTE GUALCO** para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Florida, Octubre 15 de 1924.

V. 20 Nbre Gerardo Cendán.

Concejo de Administración

AVISO

Se hace saber a los interesados que desde la fecha se han puesto a la venta, astillas de eucaliptos, a los precios de \$ 1.80 y \$ 2.00, el peso de 160 as-

tilas, puestas en el domicilio del comprador, para los comerciantes y los particulares, respectivamente. Las órdenes, previo pago, se expiden en la Oficina Central. Florida, Octubre 10 de 1924. LA SECRETERIA 13 Oct.

22 - REMATE

— FERIA GANADERO —

— POR —

FERNANDEZ Y GURIDI

Local Guridi Hnos. - Mansavillagra

El Jueves 27 de Noviembre de 1924

PASTOREO GRATIS

Comisión 4 ojo entre comprador y vendedor

El catálogo de inscripciones se cerrará el 20 de Noviembre

Para este remate han prometido concurrir con sus productos y a comprar, hacendados de este departamento, de Durazno y Minas, y habrán muy buenos lotes de vacas, novillos, gordos y para invernar, ganado de cría y lanares, los que se cotizarán a precios que facilitan las operaciones.

Por datos e informes dirigirse al señor Antonio Ma. Fernández en Florida y a Juan H. Guridi en Estación Mansavillagra

“CASA DEL PUEBLO”

DE

IGLESIAS MURAS H.NOS

Importadores directos de hierro galvanizado, maderas de todas clases y pikes

Gran existencia en alambres, artículos de almacén y ferreteria, en general

Variado surtido en cocinas económicas, herramientas para trabajos de campo, maquinaria agrícola

— Unicos agentes de los famosos productos STRAUCH. —

IGLESIAS MURAS H.NOS

FLORIDA.

v. O. 18

Edictos Judiciales

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones **LUIS BIRIEL Y ROSA ROSA** para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Florida, Octubre 21 de 1924
v. D. 1.º GERARDO CENDÁN.

EMPLAZAMIENTO
Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, Doctor Bolívar Balliñas se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Doña Concepción Rodríguez de Fau, para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento y se cita, llama y emplaza a don Basilio Fau para que comparezca a estar a derecho en dichos autos sucesorios dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Florida, Setiembre 16 de 1924
v. 30 N. Gerardo Cendán

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Doña Anita Ramírez Gómez para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.—Florida, Julio 9 de 1924.
v. N. 10 Gerardo Cendán

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas, se hace saber al público la

apertura judicial de la sucesión **JUAN DE LEÓN** para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Florida, Octubre 10 de 1924.
v. N. 15 Gerardo Cendán.

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión **BASILIO MIGUEZ** para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Florida, Octubre 10 de 1924.
v. N. 15 Gerardo Cendán.

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión **GREGORIO CAC RES** para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado

CARPINTERIA Y MUEBLERIA

DE

SETEMBRINO GALVEZ

Se realizan toda clase de trabajos concernientes al ramo. Reformas de Molinos Harineros. Carnecerías para autos de pasajeros etc. Se realizan trabajos en la ciudad y en campaña, a precios sumamente módicos.

Calle Sarandí N.º 414, casi esq. a 24 de Setiembre (Florida)

Nbre. 3.

dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Florida, Octubre 22 de 1924. Gerardo Cendán. V. N.º 24

Florida, Octubre 5 de 1924.
Gerardo Cendán
V. 17 Nbre.

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor Bolívar Balliñas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión **ULFIAUA O ULFIANA EXEQUIELA DUARTE**, para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Florida, Octubre 21 de 1924.
Gerardo Cendán. V. 25 Nbre

"AL PORVENIR"

CASA IMPORTADORA

Almacén, Ferretería, Bazar, y Gran Barraca

"DEL NORTE"

ATENCIÓN

Con el procedimiento adoptado por la Compañía Whitecross Ltda, para imprimir su sello de legitimidad—sobre su acreditado alambre G O R G O N—ya no hay que temer engaños.

Todo rollo de alambre G O R G O N—que sale de sus usinas lleva gravadas sobre el mismo alambre, en sus dos extremidades, la palabra:

G O R G O N

Para adquirir la seguridad de que Ud. compra es el producto G O R G O N legítimo, no basta que los rollos—ostenten la chapa con la marca en el exterior: es necesario comprobar además que el alambre lleva en sí la garantía—de su legitimidad, para lo cual hay que dirigirse a los—vendedores exclusivos de la Compañía, que lo son en Florida los Señores Mengotti Perez & Salaberry.

ROLLO DE 45 KILOS			
Número	19/17	Metraje	Resistencia.
	19/17	625 Metros	1200 kilos
	18/16	860	970
	17/15	1070	780
	16/14	1400	600

Metraje y Resistencia absolutamente Garantidos

Vendedores: Mengotti, Perez y Salaberry.
Telf. las dos Compañías. **FLORIDA.**

Banco de la República O. del Uruguay

SUCURSAL FLORIDA FUNDADA EN 1896

Capital autorizado \$ 25.000.000
Integrado \$ 2.401.413.04

CASA CENTRAL Calle SOLIS eqv. PIEDRAS—

AGENCIA

Agenda—Avenida Rondero esq. Vaiparaiso. Pucú del Huelmo—Calle Agua ciudad N. 665. —Avenida Flores—Avenida Gral. Flores N.º 2206. Unión, Avenida 8 de Octubre No. 205 (Unión), Cerdón—Avenida 18 de Julio 1652.

SUCURSALES

Aigua, Artigas, Cantón, Carilón, Carmelo, Cast. Hnos, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Minas de Corralón, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Olimar, Paso de los Toros, Paysandú, Río Branco, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Gregorio, San José, Santa Lucía, San Ramón, Santa Rosa, del Cuareim, Sarandí Sarandí, del YL, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad, Vegetaria.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes a oro y a plata; Caja de Ahorros con Alcañizas; Caja de Ahorros a la Par; Fideicomiso; Depósitos; a Plazo Fijo; Adelantos de Cuentas Corrientes y sus valores; Descuentos de documentos comerciales; Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños ganaderos, leñeros, etc., amortizables, en cinco años. Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar sus establecimientos con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de siembra. Carteras de recibos y ordenes, transferencias y giros sobre el interior. Cobranza de Caponza, dividendos, cartas y papeles, encargados de remitir su importe al punto que se designe. Custodia de Títulos de deuda y de propiedad y otros valores, compra y venta de títulos, Préstamos con caución de títulos de deuda pública y otros valores etc.

SE COBRARÁ

Cuentas Corrientes	1 1/2 %
Valores	6 1/2 %
Préstamos Hipotecarios	6 1/2 %
especialmente con garantía	Convencional

SE ABONARA

En Alcañizas	5 %
Caja de Ahorros	5 %
Alcañizas	5 %
Libre—Caja de Ahorros a Plazo Fijo (a valor cada seis meses)	50.000.00 5 %
Caja de Ahorros, depósitos a sumas, convencional	50.000.00 4 1/2 %
Las sumas mayores de \$ 1.000 en Caja de Ahorros con Alcañizas no devengarán interés del exceso.	
En las cuentas mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos una semana de la apertura de las cuentas.	
En este caso el interés se liquidará, desde el primer día de constituido el depósito.	
Plazo fijo a 3 meses	50.000.00 5 1/2 %
6	50.000.00 4 1/2 %
1 año	50.000.00 4 1/2 %
Por los depósitos a plata no se abonará interés.	Convencional

HORAS DE OFICINA

Desde el 1.º de Marzo hasta el 15 de Noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16. Desde Noviembre 16 a Marzo 15 de 8 a 11 y de 13 a 17.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12—La emisión de toda prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco, El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

LA GERENCIA

Coccejo de A. Departamental

FLORIDA

Se hace saber al público que ha sido prorrogado hasta el 31 de Diciembre de 1924, la inspección en el Registro para el primer concurso relacionado con el Decreto sobre Fomento de Huertas de Hortalizas y Legumbres.

Florida, Noviembre 6 de 1924.

Antonio M. Fernández.
Pte.

Francisco L. López.
Srio.

Campo especial

SE VENDE

AREA: 24 Hectáreas. Alambrado en todo, con aguas permanentes y un gran monte de mimbres.

A 2 kilómetros de distancia de esta Ciudad.

Por informes y demás datos recurrir a los Escribanos de FERNANDEZ (h) ó ABAD.—Calle Dr. Alejandro Gallinal N.º 582.—Florida.

Fabrica de Baldosas

Y MOSAICOS DE LAVECCHIA

Calle Treinta y Tres, Esquina Atanasio Sierra (Plaza Artigas).

Baldosas para veredas, mosaicos en colores y zócalos, todo de calidad jamás superada y difícilmente igualada.

Los artículos de esta fábrica pueden ser sometidos a un cotejo técnico con sus similares, en la seguridad de que siempre resultaran los mejores.

v. A. 3

COMISIONISTA

Romero y Hno.

Comisiones a Montevideo todos los días

Catálogos y muestrarios de las principales casas de Montevideo

Unicos Agentes de los diarios El País y La Mañana

POR SUSCRIPCIONES, AVISOS, PAGOS Y DEMAS ACUDAN AL AGENTE

Calle Independencia N.º 707—Florida.
Teléfono Cooperativa Montevideo Rio Negro N.º 1690.

COSTABLE INOR.

CONSTRUCTORES

R. COSTABLE

Proyectista

Especialidad en cemento armado, construcciones rurales, galpones, chalets y casas económicas para obreros y empleados.

SOLICITE PLANOS Y PROPUESTAS Calle MANUEL GALEROS N.º 806.
Telf. "Las dos Compañías" - FLORIDA

Zapateria "EL VESUBIO"

— O D E O —

Donato Piccinino

— CASA —
FUNDADA EN EL AÑO
— 1884 —

Gran emporio de calzado

Inmenso surtido en calzado de última novedad para señoras, caballeros y niños.—Calidad jamás superada, a precios increíbles.—Especialidad: en calzado para trabajo y campaña.—

Calle INDEPENDENCIA 60
Esq. Antón Ciroso FLORIDA

Edicto de matrimonio

En Florida, y el día 4 del mes de Noviembre del año mil novecientos veinticuatro, a las 17 horas A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don MARCELINO MARTINEZ de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucía Chico, domiciliado en esta ciudad, y Doña ABRILINA ELEUTERIA LIZASO, de veintiséis años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Chamizo, San José, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en "BANDERA BLANCA" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Juan P. Giavola
OFICIAL DEL ESTADO CIVIL.
v. S. 18

Avisos profesionales

MEDICOS CIRUJANOS

Ernesto L. Galmés

Médico Cirujano

Trasladó su consultorio a la calle Gral. Rivera 573.—Consulta de 9 a 10 a. m. y de 2 a 4 p. m. todos los días hábiles.

Dr. Mario Camps
MEDICO CIRUJANO
Est. Casupá.

Doctor. Alejandro Fernández

MEDICO CIRUJANO

CALLE LAVALLEA 1973.—Montevideo

Cesar R. González
MEDICO CIRUJANO—PARTERO

Horas de consultas de 14 a 16.
Calle 24 de Setiembre 771. (A 50 metros del Mercado).

Dr. Carlos María Basso

OCULISTA

Médico asistente de la Policlínica Oftalmológica H. Pereira Rosell.

CONSULTAS DE 2 a 4 p. m. (Menos Sábados)
ANDES 1180.—Tel. U. 1663, Central
Daré consultas todos los 1.º de mes, en el Florida Hotel.

Dr. Andrés Romero

MÉDICO CIRUJANO

Sarandí Grande.

CIRUJANOS DENTISTAS

PASTOR LAFOR RODRIGUES

DENTISTA

Ha trasladado su consultorio a la calle Juan L. Cardoso, frente al costado del antiguo Hotel Lara.

Consultas de 9 a 11 y 1/2 y de 2 a 5

Pedro Marin Sánchez

CIRUJANO DENTISTA

Profesor de la Escuela de Odontología

Ha trasladado su consultorio a la calle Uruguay N.º 1662 Montevideo

Celina Cabrera Bordas

CIRUJANO DENTISTA

Ha trasladado su consultorio en Florida

Calle Iturrategui N.º 458

Horas de consulta: Días hábiles de 9 a 11 y de 2 a 5

Contiguo a la Casa de Comercio de los Sres. Cabrera e (hijos).

ESCRIBANOS

Antonio M. a Fernández (hijo)

Arturo Abad

ESCRIBANOS PÚBLICOS

Hay dinero para préstamos

Calle Dr. Alejandro Gallinal 532
Plaza Asamblea
FLORIDA.

Andrés De-Grossi

— Y —

Alcides B. Dos Santos

ESCRIBANOS

Escritorio: Independencia 624.—Tele Cooperativa.
FLORIDA

Tomás S. Arrillaga

ESCRIBANO

Cuareim N.º 1420 Montevideo

Pedro Saenz Silva
ESCRIBANO

Independencia N.º 788.—FLORIDA.

Juan José Segura
ESCRIBANO
Zabala N.º 1384

Ramiro Más y

ESCRIBANO PÚBLICO

Se encarga de asuntos administrativos, tramitación de expedientes, arreglo de títulos, etc. dinero sobre hipoteca.
Calle Dr. Alejandro Gallinal
Teléfono La Cooperativa

ARIOSTO PEYRA

ESCRIBANO PÚBLICO

Escritorio: Calle Independencia N.º 52.—FLORIDA.

Duvimioso Ter

Y

Martin R. Etcheberry

ABOGADOS

Estudio Juan C. Gomez 1310 video.

Dr. Martin C. Ma

ABOGADO

Estudio: Mercedes N.º 773—M.

Pedro M. Marizcur

ABOGADO

Estudio en Montevideo 1079 en Florida Antolin Uricoechea
Teléfono "La Cooperativa".

PROCURADOR

Francisco L. Ló

PROCURADOR

Tramitación de sucesiones, ventanillas asuntos judiciales.
Calle General Flores N.º

CONTADOR PÚBLICO

CARLOS M.

CONTADOR PÚBLICO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, tramitación de expedientes, arreglo de títulos, etc. dinero sobre hipoteca.—Escritorio: General Flores
Telf. LA COOPERATIVA Florida.

AGREMENSOR

Gerónimo de Sie

AGREMENSOR

Calle Gral. Rivera Nru.

Diego Raúl Aida

Agremensor

Estación del Ferro Carril General
FLORIDA.

REMATADOREN

Antonio M. Fernan

REMATADOR

Calle 24 Setiembre.

Regino Martinez

REMATADOR

JOSÉ E. SILVA

REMATADOR PÚBLICO

Calle 24 de Setiembre N.º

Ramón A. Gilena

REMATADOR

N.º